

euros con la finalidad de compensar pérdidas por importe de 2.002.260,37 euros y dotar la reserva legal en la cantidad de 7.739,63 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 402 euros por acción.

El capital queda reducido a un millón de euros, representado por 5.000 acciones nominativas, números 1 a 5.000, ambos inclusive, de doscientos euros de valor nominal cada una de ellas.

Barberá del Valles, 25 de febrero de 2005.—El Administrador Inverhouse, Sociedad Anónima, doña Antonia López Mas.—7.860.

ELITESPORT, S. A.

El Consejo de Administración de «Elitesport, Sociedad Anónima», en su reunión de 1 de marzo de 2005, acordó, por mayoría absoluta, de conformidad con la Ley y con sus Estatutos Sociales, convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, avenida Manoteras, número 22, edificio Alfa II, planta 3.ª, oficina 104, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 23 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes.

Segundo.—Aprobación de la venta de las acciones de Elitesport Gestión y Servicios, Sociedad Anónima a Gestimoré, Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobación de contrato transaccional entre Elitesport, Sociedad Anónima y Gestimoré, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Nombramiento de Secretaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados que procedan y tramitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y puede obtener gratuitamente copia de los mismos.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Llorach Gaspar.—8.624.

ELTON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Agoncillo (La Rioja), Polígono Industrial El Sequero, Avda. Cameros núm. 30, el día 23 de Marzo a las 11, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a las 12 horas en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de las dimisiones de dos Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de dos Consejeros, para ocupar sendos puestos en el Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación. Delegación de facultades.

Los Sres. Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío en forma inmediata y gratuita de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación.

Agoncillo (La Rioja), 2 de marzo de 2005.—El Presidente, D. Patrick Robache.—8.593.

ESTUDIS D'HOTELERIA I TURISME CETT, S. A.

Junta General Ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hoteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima», de 23 de diciembre de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, Avenida Can Marçet 36-38, el día 31 de Marzo de 2005, a las 12.30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 01 de abril de 2005 en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2003/2004 y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión social de los administradores.

Tercero.—Aprobar el presupuesto de la «Escola Universitària d'Hoteleria i Turisme CETT» para el curso 2004/2005.

Cuarto.—Información relevante para los accionistas de la actividad de la sociedad.

Quinto.—Aprobar la participación en el proyecto del Colegio Mayor.

Sexto.—Aprobar el cese y nombramiento de cargos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la junta los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios. Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar España Berga.—8.304.

EURECA MEDIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

AFD LEARNING, S. L.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de enero de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Eureka Media, Sociedad Limitada, de AFD Learning, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de febrero de 2005.—Eureka Media, S. L., el Secretario del Consejo de Administración, Enrique Alcántara-García Irazoqui.—AFD Learning, S. L., Sociedad Unipersonal, Administrador Único, Xavier Aragay Tusell.—8.082 y 3.ª 7-3-2005

FLOC 21, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada en el domicilio social, el día 25 de febrero de 2005, presente o debidamente representado el cien por cien del capital social con derecho de voto considerando también debidamente acreditadas las facultades representativas, en el segundo punto de la orden del día, se consideró unánimemente que la sociedad se encontraba incardinada en la causa legal de disolución prevista en el apartado c) del artículo 104.1, de la vigente Ley de Sociedad de Responsabilidad limitada, acordando su liquidación, y nombrando liquidador a Don Alejandro Arlández Maña, lo que se hace público para conocimiento general.

Vilanova i La Geltrú, 4 de marzo de 2005.—Antonio Mora Ruiz, Administrador cesante.—Alejandro Arlández Maña, Liquidador.—8.610.

GARBILE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 65/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D.ª Teresa María Urquía Félix contra la empresa «Garbile, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Garbile, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 1.759,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 22 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—7.833.

GARDEN ARTAZA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 193/04 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Vizcaya, seguido a instancia de Juan Antonio Torres Sánchez frente «Garden Artaza 2000, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada antedicha, en situación de insolvencia total por importe de 6.265,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de febrero de 2005.—Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—7.825.

GODORBA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta General que con carácter de Extraordinaria se celebrará en Badalona (Barcelona), calle Bronce número 25-27, el próximo día 4 de abril de 2005 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—A la vista de la situación económica de la Compañía, propuesta del administrador solidario Don Santiago Lladó Palau para ampliar el Capital social en la cifra de 300.506,05 euros, mediante la emisión de las correspondientes acciones de igual clase y valor de las ya existentes, con aportaciones dinerarias y con previsión de suscripción completa.

Segundo.—Modificación del Artículo 7.º de los Estatutos Sociales al efecto de adecuarlo, en su caso, a la cifra del capital resultante según el acuerdo precedente. Delegación en el Órgano de Administración de la facultad para redactar dicho artículo una vez ejecutado, en su caso, el acuerdo.